



**Ciudad de México, a 28 de mayo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/172/17**

DEMANDA OMBUDSMAN NACIONAL PLANIFICAR Y GESTIONAR LAS CIUDADES MEXICANAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO CNDH – UNAM SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES Y DERECHOS HUMANOS

- **Luis Raúl González Pérez señaló que el crecimiento urbano desordenado ha propiciado impactos negativos sobre la sociedad y el medio ambiente, pues la falta de condiciones mínimas de bienestar en las ciudades propicia la marginación, el aumento de la violencia y la inseguridad, así como la degradación de recursos naturales y la contribución al cambio climático**
- **El estudio “Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos” ofrece una primera aproximación a los grandes retos existentes para planificar y gestionar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y como tal, constituye un parteaguas para apoyar la toma de decisiones a todos los niveles gubernamentales hacia la perspectiva de derechos humanos**

La plena satisfacción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las ciudades, está lejos de ser una realidad en nuestro país, afirmó el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que en la búsqueda de la vigencia efectiva de los derechos fundamentales en las ciudades, no puede ignorarse que el 68% de las personas en situación de pobreza en el país habitan en dichos asentamientos, mayormente en viviendas precarias, por lo que no gozan de condiciones mínimas de bienestar para el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como tampoco, los impactos ambientales negativos de las urbes, tales como la degradación de suelos, elevados niveles de contaminación del aire e inadecuado manejo de residuos sólidos, entre otros factores negativos que contribuyen al cambio climático.

Destacó que la transformación de México en un país mayormente urbano –ya que más de tres cuartas partes de la población vive en estas áreas— representa grandes desafíos para las urbes, en tanto deben proveer la infraestructura y generar el entorno adecuado para que todas y todos contemos con las condiciones propicias para desarrollar nuestras vidas bajo estándares aceptables de bienestar humano, que incluyen la satisfacción de necesidades básicas como la vivienda, la alimentación, la educación, el agua y el saneamiento, la movilidad, la recreación y el trabajo.



“Las ciudades deben dejar de ser vistas sólo como los lugares donde desarrollan su vida las personas, pues además de eso son el espacio donde se exigen y se ejercen los derechos”, aseguró.

Al inaugurar el Diálogo “Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos” en el Auditorio “Antonio Martínez Báez” de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, en cuyo marco fue presentado el estudio del mismo nombre, González Pérez reconoció el esfuerzo académico de la Máxima Casa de Estudios, a través del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), al elaborar dicha investigación a petición de la CNDH, pues, dijo, los avances de las ciencias poseen un enorme potencial transformador de la realidad social, “es a través de un mejor entendimiento de las problemáticas contemporáneas, que pueden diseñarse soluciones más efectivas para transitar de viviendas precarias, a espacios con servicios públicos adecuados; de vialidades inaccesibles, a sitios incluyentes para las personas con discapacidad y los adultos mayores; y de vecindarios sin áreas verdes, a asentamientos con parques proveedores de aire limpio, y seguros para el esparcimiento y la cultura”.

En presencia de Armando Soto Flores, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho; Elva Leonor Cárdenas Miranda, Coordinadora Académica de Maestría; Javier Delgado Campos, Director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM; Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la CNDH y Adriana Geuguer, Directora General de dicha Visitaduría, el Ombudsman nacional destacó que el estudio “Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos” permitirá apoyar la toma de decisiones de todos los niveles gubernamentales hacia la perspectiva de derechos humanos en la planificación y gestión de las ciudades del país. En este sentido, refirió que el documento será puesto al alcance de municipios, gobiernos y legislaturas locales, titulares de los Organismos Protectores de Derechos Humanos de las entidades federativas, así como de las dependencias federales encargadas de la planeación y el ordenamiento del territorio nacional, la ejecución de la política ambiental, del agua y de la vivienda.

Por su parte, Armando Soto Flores señaló el imperativo de que la planificación y gestión de las ciudades satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer aquéllas de las generaciones futuras; y mejore la calidad de vida de quienes las habitan, sin rebasar la capacidad de carga de los sistemas que la sustentan. Para ello, dijo, se requiere reinventar los programas y mecanismos que permitan alcanzar el desarrollo sostenible, fijando y definiendo el marco de las libertades de las personas y las obligaciones de las autoridades respecto de los principios básicos del medio ambiente, para asegurar la plena satisfacción de los derechos humanos.

A su vez, Javier Delgado Campos aseguró que la participación social es fundamental para el disfrute pleno del derecho a la ciudad, así como para modificar la racionalidad de la extracción y un consumo masivo de los recursos naturales. Destacó que el encuentro permite discutir los

desafíos de las ciudades y generar propuestas para atender la creciente problemática urbana y territorial de manera interdisciplinaria.

Sostuvo, finalmente, que el estudio “Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos” permitirá la promoción de mejores prácticas en el contexto de la planeación y gestión urbanas, que redunden en una mayor protección a los derechos humanos. Como tal, destacó algunas conclusiones a las que arribó dicha investigación, entre ellas, la necesidad de diseñar e implementar políticas urbanas y sociales que no se centren en la mercantilización de los bienes y servicios urbanos; de apostar por una movilidad urbana sostenible que contemple al peatón, al ciclista y los sistemas de transporte público eficientes, y de que las políticas ambientales y de eficiencia energética estén presentes en los criterios de ciudades sustentables y resilientes al cambio climático.

Como parte de la Agenda DESCA de la CNDH y con el propósito de coadyuvar al logro del Objetivo 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que convoca a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, este Organismo Nacional suscribió en noviembre de 2016 un Convenio Específico de Colaboración con la UNAM, a través del PUEC, instrumento del que deriva precisamente el estudio “Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos”.

La síntesis ejecutiva de dicha investigación se encuentra disponible en el sitio web de la CNDH www.cndh.org.mx